



VII SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Buenos días, integrantes de este máximo Órgano de Gobierno, sean todos bienvenidos. Siendo las 10:20 horas, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, convocada para hoy, 17 de Enero del 2020. Para verificar el quórum de asistencia solicito a nuestro Secretario Técnico y Director General del Organismo, Dr. SALVADOR GARCÍA UVENCE, proceda a pasar lista de asistencia.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Gracias señora presidente, buenos días a todos, feliz año, procedo a pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de:



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Coatlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SSMZ
DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE DIRECTOR GENERAL OPD "SSMZ" Y SECRETARIO TÉCNICO
REGIDORA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. PAOLA VALERIA NOVOA RIVERA EN REPRESENTACIÓN DEL REG. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR INDEPENDIENTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
REG. ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA PAN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
MTRO. MIGUEL ANGEL IXTLAHUAC BAUMBACH REPRESENTANTE COPLADEMUN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NUÑEZ REPRESENTANTE DE RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECTOR DE POSGRADO EN SALUD LABORAL REPRESENTANTE DEL RECTOR LEAÑO REYES, RECTOR DE LA UAG
DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL SSSJ, EN REPRESENTACIÓN DEL DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO
LIC. OSCAR SALAZAR NAVARRO REPRESENTANTE TITULAR DE TESORERÍA MUNICIPAL

MAESTRA BLANCA ALICIA MARTÍNEZ CANO
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL OPD

LIC. JESSICA SARAHÍ CONTRERAS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD, H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Gracias, con la asistencia de 12 de los 16 integrantes de esta Junta de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento Organizacional Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, existe quórum legal para sesionar; por lo que los acuerdos que aquí tomados tendrán total validez.

A continuación, solicito atentamente a nuestro secretario técnico proceda a hacer la propuesta de orden del día de esta sesión.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Gracias Presidenta, el orden de día propuesto, está en su pantalla, sería:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Diciembre 2019.
5. Propuesta de modificación y en su caso aprobación de los Artículos 2, 49 y 50 del Reglamento Organizacional Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en cumplimiento la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normativas Aplicables.
6. Propuesta de modificación y en su caso presentación para su aprobación en cabildo del Artículo 37 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás Normatividades Aplicables.
7. Propuesta y en su caso aprobación normativa interna del OPD SSMZ siendo esta la siguiente:

- "El Reglamento Biblioteca Digital y Videoteca del OPD SSMZ".
- "Normas y Lineamientos Internos para Residentes y Alumnos de Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina".
- "Políticas y Procedimientos para la Reservación del Uso del Auditorio Principal del OPD SSMZ".

8. Propuesta y en su caso aprobación de modificación de las plazas de base de "Analista de Transparencia" y "Asesores Jurídicos" del OPD SSMZ por plazas de "Abogado".
9. Asuntos Varios
 - Presentación de modificación al Calendario de programación de Juntas de Gobierno 2020.
 - Informe del Subsidio 2020 Autorizado por el H. Ayuntamiento de Zapopan.
10. Formal Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Administración 2018-2021.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4748 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Está a su consideración la propuesta de orden del día. Haciendo la corrección que en el punto 6 dice "...para su aprobación en cabildo..." y debe decir "...para la aprobación del pleno del Ayuntamiento..."

Quienes estén a favor de aprobar el orden del día con la modificación expresada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**, el orden del día para esta sesión.

Una vez atendidos los primeros tres puntos del orden del día, procederemos al desahogo del punto 4, el cual contempla la lectura y en su caso aprobación del acta de la VI sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 09 de diciembre del año 2019.

En virtud de haber recibido con anticipación el acta referida, pongo a su consideración dispensar la lectura de la misma. Quienes estén a favor de esta moción, favor de manifestarlo levantando la mano.

Queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura.

Ahora bien, pregunto si tienen alguna observación respecto al contenido. **NO** habiendo observaciones, procedo a levantar la votación para su aprobación. Quienes estén por la aprobación levanten su mano.

Abstención del Lic. Oscar Salazar Navarro, por motivo de no haber asistido a dicha sesión.

Con lo antes señalado, ahora sí, procedo a tomar la votación.

APROBADA CON UNA ABSTENCIÓN el acta de la V sesión ordinaria de ésta Junta de Gobierno del 30 de septiembre 2019.

Continuando con el orden del día, pasemos por favor al punto 5, el cual contempla la propuesta de modificación y en su caso aprobación de los artículos 2, 49 y 50 del Reglamento Organizacional Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en cumplimiento con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables. Para lo cual cedo el uso de la voz al Dr. Salvador García Uvence.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

En lo que respecta a este punto, y con el propósito de darles los detalles de esta solicitud para aprobar la modificación de los artículos 2, 49 y 50 del Reglamento Organizacional Interno del OPD SSMZ. Cedo la voz a la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Directora Jurídica de este Organismo.

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

Como antecedentes les platico, para hacer la reforma a esos artículos viene ligado a nuestra Ley General de Responsabilidades Administrativas, que nos indica que tenemos que hacer adecuaciones en el manejo del órgano interno de control, entonces recibimos un oficio por parte de la Secretaria del Ayuntamiento,



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1323

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx



del Mtro. José Luis Tostado Bastidas, en donde se nos solicita adecuar la normativa del organismo en virtud de que estemos a la par del reglamento interno de la contraloría ciudadana y de los procesos de fiscalización del municipio de Zapopan, que viene derivado de la misma ley en comentario.

Iniciamos por el artículo 2 de nuestro reglamento organizacional interno, menciona las subdivisiones que contiene cada área de nuestro organismo, entonces al hacer una modificación a las áreas que por ley nos requiere lo que es la dirección jurídica y la contraloría interna se subdividen, por ejemplo el dirección jurídica se tiene que subdividir en lo que es el área jurídica que son los abogados que realizan cuestiones laborales, penales, civiles y administrativas, tiene el área de transparencia y una unidad de protección de datos, por eso se hace esa aclaración porque tienen atribuciones que se vienen más adelante especificadas en el reglamento, al igual la contraloría interna tiene tres áreas, se tiene que subdividir en el área de auditoría que se encarga todo lo referente a fiscalización, el área investigadora, la substanciadora y resolutoria, ellos de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas deben ser áreas independientes una de otra una de los auditores, la parte de auditores que es a quienes les llegan los reportes sobre alguna falta administrativa ellos inician la investigación que haya alguna sanción de delitos no graves, ellos abren una carpeta de investigación y lo turnan al área substanciadora y ahí es en donde se lleva nuestro procedimiento, igual que en la contraloría, pero deben de ser áreas distintas que están bajo el cargo del órgano de control pero tienen que ser subdivididas, aprovechando que ya estábamos en la modificación del artículo 2, en el punto 5. Dirección General del H.G.Z., en el inciso b) decía jefatura Div. Cirugía Qx y se modifica por Jefatura División de Cirugía. En el punto 6, Dirección de Servicios Médicos de Urgencias de Zapopan, se agregan subdirección Médica Cruz Verde Federalismo. e) Subdirección Médica Cruz Verde Santa Lucía. f) Subdirección Médica Cruz Verde Colotlán "Niña Eva".

REG. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Propongo que se elimine en ese punto el inciso g) Y las de nueva creación, ya que por técnica legislativa en un reglamento o manual no puede quedar así, más bien cuando se genere una nueva dirección de servicios médicos esta junta de gobierno vuelve a proponer que se adicionen como lo estamos haciendo hoy.

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

Totalmente de acuerdo. Tomamos nota del cambio y pasamos al artículo 49, que es la Dirección Jurídica del OPD SSMZ, se integra por las siguientes áreas: I Área Jurídica, II Unidad de Transparencia y III Protección de Datos, los cuales quedan al mando o bajo la supervisión de la Dirección Jurídica. Se modificaron algunas palabras de forma no de fondo a excepción de la separación laboral y administrativa con el Órgano Interno de Control, en donde se hace una denotación muy clara donde hay una queja sobre un usuario, por ejemplo: hablan por queja de que no se les ha atendido bien a uno de los usuarios o que el doctor se salió, que llegaron a consulta y que no estaba el doctor, o que no estaba la enfermera, ese tipo son del orden legal, entonces ese tipo de quejas para una sanción acorde a la Ley Federal del Trabajo y Reglamento Organizacional Interno y nuestro Contrato Colectivo van por parte de la dirección jurídica y si son cuestiones del orden pecuniario, algún desvío, falta de dinero en cajas alguna cuestión que algún cuestionario haya hecho en el pasado la tiene que investigar



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

el órgano interno de control y ellos abren su investigación en el sentido que les corresponde.

En los documentos que les mandamos previamente, viene muy especificado cuando es la parte laboral y el órgano interno de control en la parte administrativa. En cada una de nuestras atribuciones vamos delimitando quien se va a encargar de cada una de las áreas para no invadir atribuciones.

En el artículo 49, tuvimos que hacer incisos para no afectar los números subsecuentes, se tuvo que hacer el bis, ter, etc. para poder meter las atribuciones de la unidad de transparencia, todo lo que ven remarcado en verde es totalmente nuevo acorde a la Ley General correspondiente para la transparencia y protección de datos con todas las atribuciones que nos marca la ley que tiene este departamento dentro de nuestro organismo, el último es el 49 quáter son las atribuciones de la Unidad de Protección de Datos y se desglosan todas las atribuciones.

Más adelante, en el capítulo XI de la Contraloría Interna del OPD SSMZ que es el órgano interno de control, también tuvimos que aplicar la misma técnica de agregar bis, ter quáter, etc. para dar las atribuciones y divisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas nos marca, iniciando con el bis que dice: La Contraloría Interna fungirá como Órgano Interno de Control del Organismo, y será la encargada de prevenir, corregir e investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos derivados de faltas administrativas no graves en que incurran los servidores públicos del Sistema, estas adecuaciones están muy apegadas al reglamento de la Contraloría Ciudadana, cada una de las áreas que ven en verde son las atribuciones que ya tenía la contraloría y adecuarlas a las que le corresponde por órgano interno de control en el proceso de revisión y fiscalización. En el artículo 50 quáter subdivide el área de auditoría y todas sus atribuciones conforme a la ley. En el artículo 50 quintus, es el área de investigación es la encargada de recibir la denuncia y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa y todas las atribuciones y como derivan y llevan ese procedimiento de investigación. En el art. 50 sextus, entra el área de Substanciación y Resolución es la encargada de dirigir y conducir los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de resolver e imponer las sanciones correspondientes, según sea el caso, en términos de la legislación aplicable. Es cuánto.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Pregunto si tienen algo que comentar al respecto.

DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

Felicitar que se estén haciendo estas adecuaciones al reglamento para ponerlo al día con lo que dicen los ordenamientos de mayor jerarquía, como lo son los reglamentos y la ley de transparencia y acceso a la información, ahora la pregunta es, estas adecuaciones en el reglamento traen implicaciones estructurales y organizacionales que tienen que verse reflejadas en el manual de organización y en la estructura, y yo no sé si impacta también presupuestalmente de tener que crear jefaturas de departamento o contratar nuevo personal, que cumplan con esas atribuciones.

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

De hecho en base a ese tema, sabemos que contamos con un presupuesto limitado, en unos momentos más adelante en el orden del día de la sesión



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200 ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 8535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Sandra Vizcaíno Meza, Arturo Muzquiz Peña, and María Fernanda Fuentes Flores.]



hablamos de la modificación de plazas de base existentes para darles a ustedes una manera mucho más clara de que es lo que queremos hacer con esas dos plazas para adecuarlo a esto que nos implica la norma. El impacto lo tengo de cuanto nos cuesta ese cambio de las plazas, pero el área de contraloría ya cuenta con los auditores, entonces serían los mismos auditores y se hace el acomodo, no son jefaturas ni direcciones, son encargados de área.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

¿Alguien más? ¿Alguna observación al respecto?

Pues de no ser así, procedo a someter a votación, quienes estén a favor de la aprobación, solicito lo manifiesten levantando su mano. Con la observación que hace la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, de eliminar el inciso g).

REG. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Modificar lo que dice en base a lo dispuesto por los artículos 3, 9 y 10, solo quitarlos y enunciar las leyes.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

En base a las modificaciones señaladas por la Regidora Cárdenas, someto a votación la aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

Queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**, la modificación de los artículos 2, 49 y 50 del Reglamento Organizacional Interno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en cumplimiento con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativas aplicables.

Dando seguimiento al orden del día, atendiendo el punto 6, el cual contempla la propuesta de modificación y en su caso presentación para la aprobación del pleno del Ayuntamiento, del artículo 37 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativas aplicables. Cedo el uso de la palabra al Dr. Salvador García Uvence, Secretario Técnico de esta Junta.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Con la finalidad de ofrecerles una explicación detallada de la modificación al artículo 37 del Reglamento del OPD SSMZ, cedo nuevamente el uso de la voz a la Lic. María Fernanda Fuentes Flores, Directora Jurídica de este Organismo.

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

Atendiendo al comentario que nos hizo nuestra presidenta para la APROBACIÓN DEL Pleno del Ayuntamiento, en este caso el artículo 37 forma parte del Reglamento del Organismo, no el Organizacional Interno es una normativa que ustedes pueden tener la decisión de modificación y el Reglamento que nos da el decreto de creación tiene que ser aprobado en Pleno del Ayuntamiento, por eso es la presentación de este artículo para que el secretario técnico de esta Junta de Gobierno haga la solicitud de a los regidores de que se haga esta modificación y sea aprobada en el Pleno.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



REG. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

En la propuesta de modificación que nos circularon, hacía falta agregar se tiene que tomar en cuenta la Ley de Fiscalización superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Una vez que se han expuesto los pormenores de la modificación al artículo 37 del Reglamento del OPD SSMZ, y atendiendo la observación de la regidora Cárdenas les pregunto ¿alguien más alguna observación al respecto?

Entonces, procedo a someter a votación. Quienes estén a favor de la aprobación, solicito lo manifiesten levantando su mano.

Queda **APROBADO POR UNANIMIDAD** la modificación al artículo 37 del Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para que por conducto de nuestro Secretario Técnico haga llegar dicha modificación al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación.

En cumplimiento del punto 7 del orden del día, referente a la propuesta y en su caso aprobación de la normativa interna del OPD SSMZ, respecto a:

1. "El Reglamento biblioteca digital y videoteca del OPD SSMZ";
2. "Normas y lineamientos internos para residentes y alumnos de cursos de posgrado de alta especialidad en medicina"; y
3. "Políticas y procedimientos para la reservación del uso del auditorio principal del OPD SSMZ".

Nuevamente doy el uso de la voz al Dr. Salvador García Uvence, para abundar en los detalles.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Con el objetivo de que todos los puntos sean muy claros y específicos, cedo el uso de la voz a la Dra. Rosa María Ríos Vega, Jefa de Enseñanza de este Organismo. Informándoles que a partir del mes de febrero el Hospital se une a nivel nacional como un hospital escuela, contaremos con residencias, se hicieron todos los trámites y actividades que nos marca la Universidad de Guadalajara, lo cual acreditamos en las especialidades de Ginecología, Urgencias y Anestesiología.

DRA. ROSA MARÍA RÍOS VEGA

Con la finalidad de cumplir con la normatividad que nos exige la Secretaría de Salud en base a que nos autorizó el inicio de la residencia médica en este hospital como sede nos marca este tipo de reglamentos, nada más ordenas las actividades de los médicos residentes y de las áreas en donde ellos se van a capacitar no solamente de los médicos residentes si no también nos sirve para personal de base que labora con nosotros, sabemos perfectamente que el incremento en el desarrollo de las personas de la salud incrementa la calidad de los servicios, y bueno ese es el objetivo. Los reglamentos están apegados a la normatividad de la secretaría de salud y bueno es con la finalidad de dar cumplimiento al orden. ¿Tienen alguna duda en relación al tema?



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

¿Los reglamentos se apegan a ciertas disposiciones que algún área del municipio se encarga de regular para que haya cierta estandarización en la elaboración de reglamentos?

DRA. ROSA MARÍA RÍOS VEGA

No, es un reglamento que seguimos realmente en el aspecto de educación de secretaría de salud, en los reglamentos que ellos nos indican y es lo que estamos cumpliendo.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Aquí hay que tomar en cuenta, que para poder acreditar y poder recibir residentes de especialidad tenemos que cumplir una serie de reglamentos, por eso se les está proponiendo para su aprobación por ser nuestra máxima autoridad, simplemente estamos haciendo la documentación correspondiente dándole su validez legal y para que se trabaje en el hospital bajo ese tipo de reglas que ya se hacen pero le estamos dando la formalización. Es cuanto

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Una vez enterados de los pormenores y con las aportaciones aquí presentadas, procedo a someter a votación la aprobación de:

1. "El Reglamento biblioteca digital y videoteca del OPD SSMZ";
2. "Normas y lineamientos internos para residentes y alumnos de cursos de posgrado de alta especialidad en medicina"; y
3. "Políticas y procedimientos para la reservación del uso del auditorio principal del OPD SSMZ".

Quienes estén por la aprobación, por favor manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD los tres instrumentos normativos, arriba enlistados, del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Continuando con el punto 8 del orden del día, en el cual se expone la propuesta y en su caso aprobación de modificación de las plazas de base de "Analista de Transparencia" y "Asesores Jurídicos" del OPD SSMZ por plazas de "Abogado". Cedo el uso de voz al Dr. Salvador García Uvence.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Una vez más cedo la palabra a la Lic. María Fernanda Fuentes, para que nos exponga los detalles referentes a este punto.

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

Con base a lo antes mencionado de la normativa nosotros tenemos que adecuar al presupuesto que tenemos y con lo que contamos, en la plantilla del organismo ya se cuenta con esas dos plazas, pero están vacantes, pero si se hace un proceso de re-categorización hay que ofertarlas así como están con su profesiograma y con los requisitos que vienen, en la propuesta que les presentamos para que nos autoricen el cambio es la siguiente:

En un asesor jurídico el profesiograma vigente y el perfil de la persona solo debe de cubrir estudios de derecho, haber hecho hasta el servicio social que es un pasante, no tiene cédula no tiene título, por lo que tener una persona en ese puesto nos podrá ayudar a formalizar cuestiones de oficina más no podrá tener



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan G. Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

una representación legal en algún juicio o un trámite que requiera una cédula, por ese motivo es la necesidad. Lo mismo es el caso con la plaza de analista de transparencia este está un poco más complicado porque el profesiograma solo habla de requisitos licenciatura, no especifica qué tipo de licenciatura, aclaro también que no hay una licenciatura en transparencia, necesita una especialización y habla de tener la acreditación de un diplomado en transparencia, por lo que podría ser cualquier persona con cualquier licenciatura con un diplomado en transparencia de un mes o dos meses y ya concursar para esa plaza, la verdad es que lo idóneo es que sea un abogado con conocimientos legales y cuestiones de transparencia, al final de cuentas normativa que tenemos que manejar nosotros.

Un abogado gana un sueldo diario \$980.44, el analista esta tabulado en \$612.13 y el asesor jurídico \$748.67, la diferencia entre el analista contra el abogado son \$368 diarios, por esa cantidad tendríamos una persona con la licenciatura con título y cedula que pudiera tener más representación en el organismo. Y la del asesor y el abogado la diferencia es \$231.77. La historia aquí es que para el proceso de re-categorización las plazas que ya están vacantes nuestro personal ya de base son los que participan en esta recategorización, es personal que puede estar en cualquier área que se haya capacitado, que haya estudiado una licenciatura y pueda cambiar y aspirar a una mejora laboral, entonces puede ser un auxiliar administrativo que ya estudio una licenciatura con cédula, que tiene maestría incluso y al hacer este proceso de recategorización cambiaría su plaza de la que tuviera a esta, si da el puntaje y todo lo que requiere el reglamento de la comisión mixta de escalafón, es el mismo personal con el que contamos de base, no es plaza de creación. En el área jurídica solo se tienen 3 plazas de abogado, dos están de licencia sindical ósea que solo tengo uno, entonces cuando se van los que están de confianza prácticamente se queda solo un abogado, lo mismo pasa en contraloría solo tiene un abogado de base entonces si necesitamos alguien que se quede con la película del curso legal de los asuntos que lleva cada una de las áreas. ¿Tienen alguna duda al respecto?

DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ

¿Es legal que la plaza no sea boletinada al exterior?, ¿está protegida esa parte que sea nada más interno?

LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES

Si, el reglamento de escalafón marca las pautas para hacer ese tipo de recategorización al personal de base, entonces habiendo una recategorización en conjunto con el sindicato se hace la publicación de las bases, requisitos y todo lo que conlleva este proceso para el personal de base, en el que se tiene un periodo para la entrega de documentación que avale, se le toma el puntaje y entonces se les notifica y se les hace la modificación del nombramiento que ya tienen pasan al que adquirieron y el que tenían queda vacante.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

¿Alguien más?

No habiendo más comentarios o aportaciones. Quienes estén a favor de la aprobación, solicito lo manifiesten elevando su mano.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. Mexico.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Sañtillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

APROBADO POR UNANIMIDAD la modificación de las plazas de base de "Analista de Transparencia" y "Asesores Jurídicos" del OPD SSMZ por plazas de "Abogado".

En cumplimiento del punto 9 del orden del día, correspondiente a asuntos varios, se tienen recibidos para abordar dos temas:

- Presentación de modificación al calendario de programación de Juntas de Gobierno 2020.
- Informe del subsidio 2020 autorizado por el H. Ayuntamiento de Zapopan. Cedo la palabra al Dr. Salvador García Uvence, para que nos comente a respecto.

Cedo la palabra al Dr. García Uvence para que nos comente al respecto.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Son simples modificaciones, el año pasado les entregamos un calendario con el objetivo de tratar de cumplir las fechas ya establecidas, ofrezco una disculpa ya que no calculamos los tiempos de los informes cuatrimestrales, pusimos todas las fechas a mediados de mes, y por las entregas de los informes a la secretaria de salud y a las unidades al área de estadísticas no nos dan los tiempos para poder dar un informe cuatrimestral en tiempo y forma, esto se ve reflejado en tres meses del calendario que son enero, mayo y septiembre, no hay mayor modificación simplemente recorrimos los días para cumplir con la entrega de los informes a secretaria de salud y poder tener el análisis adecuado y pertinente para presentárselos a ustedes, no solo del ámbito médico sino también del financiero y las actividades desarrolladas en el OPD.

[Handwritten signature: Dr. Salvador García Uvence]



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tels.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
Col. Quinta Federalismo
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515,
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

ENERO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29*	30	31		

FEBRERO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29*	30	

JUNIO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30*			

OCTUBRE						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
LUN	MAR	MI	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

■ ORDINARIAS
* INFORME CUATRIMESTRAL
■ EXTRAORDINARIAS

El segundo punto es referente al subsidio y le voy a ceder el uso de la voz al Dr. Diego Vallejo Thomsen.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN

Es nada más informar la modificación que se presentó en la última junta de gobierno el presupuesto para el ejercicio 2020, en donde se había tomado en cuenta una transferencia interna del municipio de Zapopan por \$ 618'596,405.00, y comentarles que ya recibimos el oficio por parte de la tesorería

[Handwritten signatures and initials on the bottom right margin]



Handwritten initials and signature in blue ink.

\$430'000,000,00. Entonces se harán las modificaciones pertinentes y serán propuestas para su aprobación en la próxima junta de gobierno.



NO. DE OFICIO: 1400/2019/T-9444.
ASUNTO: El que se indica.

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SERVICIOS DE
SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, asimismo aprovecho para informarle que en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del pasado 12 de diciembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, en donde se presentó el subsidio para los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por un monto de **\$430'000,000.00** (Cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que **fue aprobado.**

Cabe hacer mención que el subsidio se irá otorgando según las posibilidades del flujo de efectivo de las arcas Municipales.

Sin otro en particular, me despido reiterándole mi consideración siempre distinguida.

002424

ATENTAMENTE
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Zapopan, Jalisco, a 16 de diciembre de 2019
MTRA. ADRIANA ROMO LÓPEZ
TESORERA MUNICIPAL

RECIBIDO
17 DIC. 2019
FIRMA
HORA 9:48

Archivo
TB

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colodán No. 515.
Av. Juan Gil Precado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Señalar que son casi 200 menos de los que presupuestamos y ya desde ahorita estamos preocupados, así que ese es el motivo de que en la sesión del 29 de enero les estaremos presentando para su aprobación el presupuesto 2020 ya con el ajuste pertinente y esperando que el gobierno estatal con el apoyo del Dr. Arturo Muzquiz, nos consiga dinero. Es cuento presidenta.

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Bueno pues si no hay un comentario más para esta sesión.

Handwritten notes and signatures at the bottom right.

[Handwritten signature]

REG. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Hablando de este tema tan preocupante de los recursos, pues externar la preocupación de una servidora como representante de las y los zapopanos sobre la falta de claridad de las reglas de este nuevo instituto de salud para el bienestar "INSABI" y más que preocuparnos proponer a esta junta de gobierno el buscar ocuparnos, de nosotros que podemos hacer, de generar quizás tender un puente con quien esté al frente de este instituto en Jalisco para generar esa vinculación y poderle dar claridad a los zapopanos y a la gente que vive en Jalisco de cual va ser el proceso que van a seguir, como lo van a llevar a cabo, cuando van a llegar los recursos, creo que esa es la gran incógnita en todo el país, sin embargo pues lo que nos toca a nosotros aquí en Jalisco es hacer lo propio, reconocer al gobierno del estado, a la Universidad de Guadalajara por los Hospitales Civiles por supuesto al Hospital General de Zapopan por el esfuerzo tan grande que se está haciendo para no dejar desamparados a las personas que viven en Zapopan y Jalisco ante una emergencia crítica de salud, por que recibimos a diario llamadas, mensajes de que la gente no sabe qué hacer o si van a los institutos pues están realmente saturados, no es que no se les quiera dar atención, sino que no hay cupo disponible para hacerlo, desde terapias de rehabilitación hasta cirugías, terapias intensivas etcétera, creo que podríamos desde esta junta de gobierno y ocuparnos en buscar dar soluciones y alternativas a la mano de la gente y seguir priorizando en la atención a la gente de Zapopan, nos decía el señor alcalde que en la estadística recibimos y damos atención a gente de otros estados y municipios. Es cuanto, muchísimas gracias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE

Claro que si regidora, inclusive comentarles que hemos estado muy pendiente de esto, hemos entablado comunicación constante y permanente con el secretario de salud el Dr. Fernando Petersen Aranguren buscando la manera en que nos apoyan y se pueda trabajar en formar parte de este sistema, sabemos por qué nuestro gobernador declaro que no se va a incorporar Jalisco, sin embargo platicando con el Dr. Adalberto Santaella el anterior Director General de Gestión de Seguro Popular y que hoy es parte del INSABI, nos prometió para que podamos platicar como Zapopan, somos un municipio único en el país que tiene un hospital municipal para que nos digan de qué manera se puede apoyar, esperando nos den la cita pronto, a lo mejor no se ha dado por que no conocen las reglas de operación. Sin dejar de comentar que tenemos un hospital lleno, tenemos entre el 95 y 98% de capacidad instalada, la gente nos sigue buscando y seguimos manejando la política de cero rechazo en primer lugar y segundo lugar a todo paciente que requiera hospitalización, atención médica quirúrgica u obstétrica le aplicamos un estudio socioeconómico, rara es aquella persona que se le cobra en su totalidad, realmente hacemos buenos descuentos y con ello la gente sigue buscando ante la incertidumbre genera el INSABI.

MAESTRA BLANCA ALICIA MARTÍNEZ CANO

Complementando quiero comentar ha sido increíblemente difícil y en mi caso nulo lo que pudimos colectar de dinero de empresas, beneficiarios ni siquiera por cuestiones fiscales pude conseguir dinero el año pasado, lo que nos dicen las personas cuando les pedimos es espérate a mayo a junio lo que es este año, es muy difícil lo que está sucediendo, yo quisiera que buscáramos que no fueran monetarias, no hay dinero, tiene que haber un tipo de situaciones, si es la sociedad si es el proceso, si es la responsabilidad, la concientización en las que

[Handwritten signature]



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45187
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9477 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colodán No. 515.
Av. Juan Gil Precado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



G
Rubi...

la gente entienda que no hay dinero, servicios si hay, voluntad si hay, personal pero no hay dinero, entonces algo y en ese algo, me pongo a sus órdenes mientras la economía empiece a moverse y que la gente pueda decir puedo hacer desembolso.

DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

Comentar a los compañeros de esta junta de gobierno que el martes estuvo el Dr. Fernando Petersen Aranguren con el director general del INSABI con el Antropólogo Ferrer y uno de los temas que se trato fue justo el de este OPD SSMZ y de los otros OPD que están en el sistema estatal de salud como el Hospital Civil de Guadalajara, el acuerdo es que justo tendrán que ir los representantes de estos organismos para tratar directamente de explicarles que es lo que se hace aquí, la cobertura de atención y pedir que se celebre un acuerdo, un convenio para que bajen el dinero del INSABI toda vez que están dentro de lo previsto que tiene el instituto que es primero y segundo nivel, entonces les ofrecemos desde secretaria de salud cualquier apoyo, incluso el Dr. Petersen dijo que él los acompaña en esa gestión para que allá las autoridades del INSABI entiendan que el OPD SSMZ no es pequeña la cobertura que tienen y que es un servicio reconocido y muy demandado y no solamente por la población abierta, aquí no sé qué porcentaje de la ocupación es IMSS O ISSSTE incluso esta gastos médicos mayores, pero la calidad y la calidez con la que se sean atendiendo aquí y la prontitud hace que la gente elija venirse aquí, y es una experiencia que tuve hace poco. Reitero el apoyo de la secretaria de salud para ir por los dineros federales.

Rubi...
Petersen



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45200, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colodán No. 515.
Av. Juan Gil Precado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

REG. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Que no nos den el dinero a nosotros pero que empiecen a dar el servicio

S

DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

Sí, es que el servicio lo dan los prestadores pero el dinero lo tienen allá arriba, la cosa es el acuerdo se vaya a celebrar y nos vayan diciendo como nos vamos a demostrar el ejercicio de esos dineros que se transfieren, porque hay que apegarse al marco legal, sino al rato vienen los auditores federales y nos andan pidiendo que les devolvamos esos recursos.

Dr. Arturo Muzquiz Peña

MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

Es un reconocimiento a todo el cuerpo de esta OPD que sin duda su trabajo siempre ha sido resaltado por el alcalde y por los receptores del servicio mi reconocimiento y mi agradecimiento por tener esa voluntad y ese ímpetu que siempre a pesar de las circunstancias no han bajado la guardia, doctoras, enfermeros, prestadores de servicio, es una realidad que vivimos en la que todos tenemos que construir juntos, tenemos que echar mano Mtra. Blanco vamos a buscar una ruta para poder generar condiciones, ya sea a través de donaciones en dinero, en especie o como sea para mejorar las necesidades que nos demandan, sin duda me consta que hay una gran comunicación entre la OPD SSMZ y las instancias correspondientes para poder generar los caminos para lo que viene, la realidad es que nos rebasa el tema es federal y no sean bajado las condiciones para saber cómo vamos enfrentar esas circunstancias, sin embargo es un orgullo y una instrucción del alcalde de que aquí no se va a parar, ni en servicios, ni calidad ni calidez ni en lo que tengamos que hacer, pues empezamos el año con un subsidio muy limitado de parte del ayuntamiento de Zapopan, pero

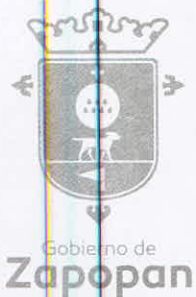
Sandra Graciela Vizcaíno Meza



también seguros de que vamos encontrar la ruta para darle trato a todo lo que se nos viene en este 2020, que además es un año ejecutivamente corto.

En atención al punto 10 una vez desahogado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, siendo las 11:10 horas. Y que tengan un feliz 2020, muchas gracias.

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

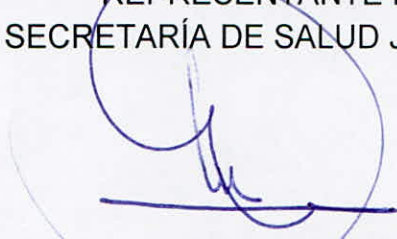
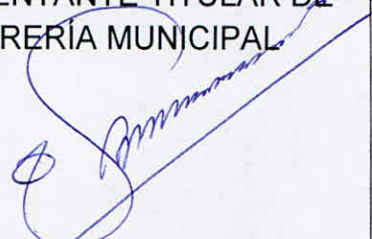
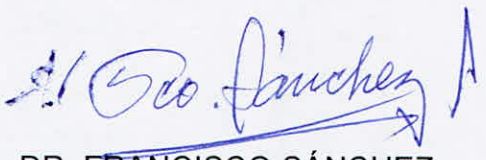
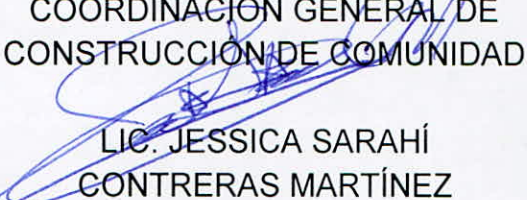
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Predado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.ssmz.gob.mx

<p>REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>  <p>MTRA. SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD SSMZ</p>  <p>DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p>RÉGIDORA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ</p>	<p>REPRESENTANTE DEL REGIDOR INDEPENDIENTE ABEL SALGADO PEÑA</p>  <p>LIC. PAOLA VALERIA NOVOA RIVERA</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA PAN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p>REG. ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA</p>	<p>REPRESENTANTE COPLADEMUN EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN</p>  <p>MTRO. MIGUEL ÁNGEL IXTLAHUAC BAUMBACH</p>
<p>REPRESENTANTE DE RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p>  <p>DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ</p>	<p>DIRECTOR DEL POSGRADO EN SALUD LABORAL UAG</p>  <p>DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ</p>



<p>REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE SALUD JALISCO</p>  <p>DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA</p>	<p>REPRESENTANTE TITULAR DE TESORERÍA MUNICIPAL</p>  <p>LIC. OSCAR SALAZAR NAVARRO</p>
<p>PRESIDENTA PATRONATO OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</p> <p>MTRA. BLANCA ALICIA MARTÍNEZ CANO</p>	<p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE ZAPOPAN</p>  <p>DR. FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD</p>  <p>LIC. JESSICA SARAHÍ CONTRERAS MARTÍNEZ</p>	



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500.
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550.
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz del Sur No. 3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No. 750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera a Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorritos
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
 Carretera a Colotlán No. 515.
 Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
 C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
 transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
 www.ssmz.gob.mx

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la VII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el 17 de enero del 2020.

cap

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]